

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Peñaranda, trimestre
3 reales, fuera de Peña-
randa, 6 años, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cén-
de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la redacción y ad-
ministración Plaza de la
Constitución 29 y calle
de los Caños, 6.
Comunicados y reclamos
una peseta lúea.

PERIÓDICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXVI

Peñaranda 15 de Agosto de 1903

Número 1.317

CALIXTO ALVARGONZALEZ

GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Se encargará de la recepción y expedi-
ción de mercancías que lleguen á este
puerto. Tarifas económicas. Casa de
comisión y aceites minerales.

INSTITUCIONES

PEÑARANDINAS

SOCIEDADES DE SOCORROS MÚTUOS.

Las clases trabajadoras y des-
validas tienen constituidas socie-
dades modelo, socorriéndose mú-
tuamente los socios en sus enfer-
medades.

Pocas instituciones honran más
á un pueblo que las de socorro
mútuo de las clases artesanas,
porque la pensión de cinco reales
diarios con que atienden á cada
socio enfermo representa muchos
años de otros que trabajan, y
que con ináuditos esfuerzos sepa-
ran un pequeño ahorro del corto
jornal dedicado á cubrir las ne-
cesidades de la familia.

Los que nieguen á nuestro pue-
blo condiciones para asociarse, los
que nieguen virtud á nuestras
clases pobres, examinen la orga-
nización y los reglamentos de las
sociedades por ellos y para ellos
constituidas, y se convencerán de
que existe un pueblo adornado de
virtudes cívicas y morales, clases
desvalidas que no lo fian todo de
la caridad, sino del propio esfuer-
zo, del auxilio de sus compañeros
de taller, de fábrica ó de jornal.

La Sociedad más antigua es la
titulada *La Encarnación del Hijo
de Dios* fundada hace treinta y
cinco años. Cuenta con 460 socios
de los cuales 12 son protectores,
llamados así porque pagan cuota
de socorro y no tienen derecho á
pensión de enfermedad.

La otra Sociedad se titula *La
Unión* fué fundada hace 26 años
y tiene 270 socios de número.
Desde hace un año que reforma-
do el reglamento, tiene 40 socios
protectores.

Son pues, en conjunto, 730 las
personas que, como dicen los re-
glamentos, viven honradamente
de su trabajo, y dedican semanal-
mente quince céntimos para soco-
rrer á los socios enfermos, con
cinco reales diarios mientras su
mal no pase de cincuenta días
consecutivos, al cabo de los cuales
se considera crónico y sin otro
derecho que el de un socorro ex-
traordinario y último, acordado
por la Junta directiva.

Y para que se vea el fondo

moral que abrillanta á tan dignas
sociedades nada mejor que trans-
cribir uno de sus preceptos regla-
mentarios. Quedarán los socios
exceptuados del derecho de soco-
rro cuando adquieran enfermeda-
des que provengan de vicios, de
embriaguez, de riña ó pelea.

El pueblo de Peñaranda, no es
pendenciero, si resignado y paci-
fico será por la influencia de estas
dignas sociedades?

La marcha económica de las
mismas no puede ser más des-
ahogada. La Encarnación tiene
un capital sobrante de 11.999
pesetas y La Unión tiene en sus
arcas 1621 pesetas. Las socie-
dades hacen préstamos pequeños á
los socios, á módico interés y con
garantía personal.

La fama de seriedad, de recti-
tud, de honrada y siempre bene-
ficioosa administración de que
gozan, ha hecho que se las tome
por modelo para sociedades aná-
logas del partido, y de fuera de la
provincia.

No es enteramente igual la
constitución de ambas sociedades,
pero sí en lo esencial; quien qui-
siera buscar una característica
entre ambas, acaso no la encon-
trara sino en la menor cuota de
entrada que *La Unión* exige, y
que varía de 2 á 10 pesetas según
la edad de los socios siendo en
La Encarnación de 3 á 20; en el
carácter más religioso de esta, y
acaso en una cláusula del regla-
mento de la primera, por la que
se declara exceptuado de socorro
el que con arreglo á la ley de
accidentes del trabajo fuere ya
asistido por el patrono.

Ninguno de los inscriptos en
una sociedad puede serlo en otra
análoga que exista ó que se funde
en lo sucesivo.

Son actualmente presidentes de
tan importantes sociedades don
Angel Berrocal y don Manuel
Arias, á los que felicitamos cor-
dialmente por el prestigio de que
gozan entre sus consocios y los
servicios que desinteresadamente
prestan á tan beneficiosas insti-
tuciones.

Veán los forasteros, que estos
días nos honran con su visita,
cómo Peñaranda tiene notables
instituciones que se mueven ca-
llada y sossegadamente, derra-
mando bienes, llevando pan y
alegría á hogares dolientes, aún
en estos días en que el bullicio de
los festejos las tiene como más
ocultas, y escaparían á la vista,
si nosotros no quisiéramos mos-
trárselas como uno de los flóres
que como peñarandinos más nos
enorgullecen.

ENTRE PAGINAS

HUMORADA

La vi por vez primera... y al momento
la consagré mi amor: era más bella
que la fulgida estrella
que ilumina y adorna el firmamento;
más que las tintas de rosada aurora
y que nitida perla de rocío
que en perfumada flor se anida y mora;
más que la linfa de cristal del río.
Regaba las pintadas, lindas flores
que servían de marco á su ventana
y exhalaban balsámicos olores,
pagando el beneficio á la sultana.
De nuevo la miré... y enamorado
la dije: tú beldad me causa cuita;
mi corazón, hermosa, al que has flechado,
solo por tí palpita:
no me causes enojos;
corresponde á mi amor, di que me quieres,
y verás satisfechos tus autojos
y la reina serás de las mujeres.
—Di que anhelas... que pides...?
—De veras, nene mío?... ¿poco... nada...
pido que... me convides
á café ó chocolate con TOSTADA.

S. Nodal.

Avila, Agosto, 1903.

Razón poderosa

Va lleno el tranvía de señoras
y caballeros, y entre ellos un via-
jero que se llama en toda la pro-
vincia de Huelva el tío Saliva, y
que habla muy mal; quiero decir,
que cuando habla echa por aquella
boca sapos y culebras.

Eso es en él la segunda natu-
raleza. Aunque no hubiera ajos
en toda España en un año, con
los que él echa habría para dar
gusto á todos los guisos.

Y luego... escupiendo siempre!

Ya al subir al tranvía y leer
que estaba prohibido escupir, el
tío Saliva echa un tremendo taco
que pone coloradas á todas las
señoras.

—Haga usted el favor de tener
compostura—le dice el conductor.

—¿Qué moño de composturas
quiusted que tenga? ¿Llevo algo
rotó?

Quiero decir que no diga usted
palabras malsenantes.

—¿Malsenantes? ¿Qué nosuenan
bastante? ¿Pues moño, en voz
bien clara las digo!

No hay medio de contenerle. El
tío Saliva mira y remira al car-
telico de la prohibición y dice:

—¿Y quién es un cochero, ni
nadie en el mundo, pa prohibime
á mí de escupir? ¡Ahí va eso!

Y suelta una interjección, y
enseguida una ostra de las de tres
pesetas docena.

Las señoras protestan, los ca-
balleros piden al conductor que

reconvenga de nuevo al atroz
viajero.

—Ya le he dicho que está con-
traviniendo á lo mandado...

—¿Contraviniendo? ¿Pues en
contra é quien vengo yo, proscido
é mí? El que me paice á mí que
tiene un toenzadera que no se può
tener, es usted.

—¿Que le voy á echar á usted
del coche!

—¿A mí? ¿Habiendo pagau?
¿Ya se tentaria usted la ropa!

—¿Qué nó?

—Tengo yo una navajica que
me lo merqué en Zaragoza por
las fiestas, y no ha nacido el que
me saque á mí de este coche hasta
que llegué ande voy. ¿Lo oye usted?
Y al que me mire de mala mane-
ra le saco las tripas! Y si no les
gusta á estas sujetas que escupa,
voy á hacer otra cosa pior!

—Conductor, pare usted, que
nos vamos—dice una señora.

—No hay por qué—dice un
caballero—no hay más que llamar
á un guardia y que le saquen
de aquí.

El tío Saliva se rie y echa una
risra de ajos...

—¿Que nó ha nacido el guardia
que me saque á mí del coche,
vaya!—grita buscando algo en el
bolsillo.

El conductor cambia de proce-
dimiento.

—Oiga usted, buen hombre.

—El buen hombre le será usted,
que yó si me punzan soy muy malo!

—Oiga usted caballero.

—Eso es otra cosa. ¿Qué ocurre?

—Considere usted que vá en
compañía de personas bien edu-
cadas.

—No lo niego.

—Vea usted si hay en todo el
coche quien dé una voz más alta
que la otra, ni diga ninguna blas-
femia, ni escupa, ni amenace.

—No señor, nadie.

—Está usted rodeado de seño-
ras y de caballeros.

—¿Qué sí, hombre, que sí!

—Bueno, pues ¿por qué no hace
usted como los demás?

—¿Pues por eso!

—¿Eh?

—Por eso, hombre, por eso!

—Todos estos señores y señoras
tienen educación! ¿Pero yo no
tengo educación! ¿Cómo quiusted
que sea lo mesmo que ellos?

—Pero hombre...

—Si á mí no me han dao educa-
ción, ¿cómo voy á tener educación?
Cada uno á lo suyo con Dios!

—Ya está usted en la calle
Aneha, vaya usted con Dios!

—Bueno; pues escupo y eruto,
y allá van todos los ajos que tengo!

—Adios, educans! ¿De salú sirva!

EUSEBIO BLASCO.

DE INTERÉS LOCAL

AYUNTAMIENTO

En la sesión ordinaria celebrada por la Corporación municipal el miércoles último, se pusieron a discusión los presupuestos de gastos e ingresos para el próximo año de 1904.

El Alcalde-presidente, señor Peña Igea, manifestó que no era posible efectuar determinadas obras, entre ellas la construcción de una casa cuartel para la guardia civil, al no eliminar alguna partida del presupuesto de gastos, tal como la destinada a subvencionar el Colegio de 2.ª enseñanza.

El segundo teniente de Alcalde, señor Nodal, manifestó que no veía precisión de que se suprimiera partida alguna del presupuesto de gastos, toda vez que el que se disenta tenía muy pocas variantes del de años anteriores, y sabido es que los Ayuntamientos habían hecho obras de grande importancia e interés local.

El señor Alcalde rectificó diciendo que le era muy sensible hacer gastos de consideración toda vez que no había muchos alumnos en mencionado centro docente, y que, quedando subsistente la Escuela de Artes y Oficios podía recabarse del Poder público algún apoyo.

El señor Nodal rectificó también, manifestando que la cantidad que la Corporación viene consignando para dicho objeto no es la que se supone, pues hay que tener en cuenta lo que se percibe de la Obra pía de García de la Cruz.

El concejal señor Peña Hernández se asoció a las manifestaciones del señor Nodal, indicando la conveniencia de consignar dicha partida.

Puesto a votación, cuatro señores Concejales votaron por la inclusión en el presupuesto de la partida consignada en años anteriores y cuatro en contra.

Como no recayera resolución definitiva, el asunto será objeto de deliberación en la próxima sesión.

POBRE PEÑARANDA!

Nunca como ahora ha ocurrido en Peñaranda una lucha tan encarnizada entre la fuerza de la razón y la razón de la fuerza. Allá en tiempos vivía nuestra villa prósperamente con los auxilios de cultura que la prestaba el Colegio de San Miguel. A nadie se le ocurrió entonces suprimirle por ser gravoso al Presupuesto municipal; atentar contra él hubiera sido pecado grave. Hoy ha variado por completo su situación; ya no acuden a sus aulas los jóvenes peñarandinos; en la serena paz de los salones de nuestro Ayuntamiento suena por vez primera el eco del ataque, y se despliega bandera de discordia para que con las ruinas del Colegio mueran las enseñanzas laicas.

¿Quién es responsable en este litigio? Triste es confesarlo, pero

la verdad obliga a declarar en el proceso con la razón por norte. Los peñarandinos son los primeros detentadores; si estos reconocieran que su destino está ligado al del país donde viven, no consentirían jamás que sus tiernos vástagos frecuentasen otras aulas que las del Colegio de San Miguel.

¿Quedan en el Colegio pocos alumnos? esta es la expresión que sale de los labios de aquellos que quieren destruir las páginas de la historia de Peñaranda. La cultura está muy por encima de los bastardos egoísmos humanos que hubiera sido de todas las ciencias si sus sacrificios se hubiesen comparado con el oro que costaron sus triunfos?

Conservemos el Colegio de San Miguel como orla que corone el cuadro de cultura de Peñaranda; siempre será un adorno moral que este invicto pueblo conserva en sus Presupuestos.

LO QUE CUESTA EL COLEGIO

Queremos aun ser cometidos, hablar a la razón por si aún los ojos del alma no están cegados por la pasión y puede dejarse de consumir el atentado.

Se alegan más que nada razones económicas contra el sostenimiento del Colegio, y nosotros queremos hacerles una cuenta que se echa por los dedos.

He aquí lo que cuestan el Colegio y la Escuela de Artes y Oficios.

La obra pía de García de la Cruz, produce en dinero unos once mil reales; seis da la Diputación y hacen diez y siete.

Pertenece a la obra pía la hermosa casa de la Corralada, pasaje y frente de la calle del Carmen, unida a la cárcel, casa que pasará al Estado y que ahorra al municipio las siguientes rentas de locales que utiliza:

Escuela de niños de D. Elías Camisón	1.500
Id. de niñas de D.ª Valentina Ortíz	1.500
Id. de niñas de D.ª Amalia Sánchez	1.500
Casa-habitación para ambas maestras	2.000
Salón para las clases de dibujo	1.500
TOTAL	8.000

que con los 17.000 antes referidos hacen 25.000 reales.

Pero no costando el Colegio y Escuela de Artes y Oficios más que 24.000, resulta que la conservación del Colegio y Escuela de Artes y Oficios produce al Ayuntamiento una utilidad de mil reales anuales.

Supongamos por un momento, que desaparece el Colegio y se conserva la Escuela de Artes y Oficios y su profesorado técnico cuesta tres mil pesetas. Pues estas son pura pérdida para el erario municipal, el Estado se incautará de los bienes y casa de la obra pía y se enseñará menos, por más dinero.

Aun el suprimir toda clase de enseñanzas, costará al Municipio 8.000 reales para los locales que utiliza de la obra pía.

Este es el negocio económico. Hay otro argumento: los pocos

alumnos del Colegio este es esgrimido como arma de pasión, no como razón; miren al fondo de su conciencia algunos, y digan si son los intereses del pueblo u otros más mezquinos los que les guían; si van a votar hoy contra lo que ayer, en análogas circunstancias, firmaron. Porque mientras el curso no empiece, esta no es argumentación.

Nosotros sabemos, y podemos dar nombres, de seis u ocho alumnos que van a estudiar primer año, de ellos cuatro o seis con plaza de gracia. Vean que si bien sigue el plan de Romanones, ha cesado otra causa de la crisis que aquejaba este Colegio, gracias a ejemplo y discreta medida del digno Director del Instituto provincial, y que si cada año, aun siguiendo este plan, había igual ingreso al cabo de los seis años que ahora dura el bachillerato, volverá el Colegio a tener los cuarenta o cincuenta alumnos que constituyen su régimen ordinario.

Poco acostumbrados al lenguaje de la justicia, acostumbrados solo a que aplaudamos lo bueno y callamos lo malo, eleven su mirada y vean que no dan en la cabeza a LA VOZ DE PEÑARANDA, sino que están jugando con el cerebro de su pueblo.

LA CUESTION DEL COLEGIO

ASPECTO LEGAL

Decía en mi artículo del número anterior que el Ayuntamiento de esta villa ni tiene facultades para renunciar a las rentas de la Obra pía de García de la Cruz, ni para darle otra aplicación. Semejante afirmación, no pudo ser demostrada, so pena de hacer aquel artículo sobradamente largo, y hoy me propongo tratar someramente aquella cuestión bajo el aspecto legal, ya que las leyes obligan a los Ayuntamientos como a los particulares (Art. 1.º del Código civil), y ya que la ignorancia de ellas no excusa de su cumplimiento, según el precepto del artículo 2.º del mismo Código.

Que el Ayuntamiento no puede renunciar a la renta de los bienes de la Obra pía mencionada, no puede ser más claro y terminante. Según lo dispuesto en el apartado segundo del art. 4.º del Código citado los derechos son renunciabiles: «No ser esta renuncia contra el interés o el orden público, o en perjuicio de tercero». Pues bien: el Ayuntamiento, por precepto obligatorio del Código, no puede renunciar al derecho de esta renta, porque instituyó ella para favorecer a los vecinos de esta villa, tal renuncia perjudicaría los derechos de un tercero, mejor dicho de varios terceros, a quienes lesionaría en sus intereses y a quienes impediría hacer de aquella renta el uso que la fundación les da derecho.

No puede renunciar a ella, porque, aun prescindiendo del razonamiento anterior, según el art. 26 de la Ley municipal, según el cual, «Todos los vecinos tienen

participación en los aprovechamientos comunales y en los derechos y beneficios concedidos al pueblo»

Y si el ayuntamiento renunciara al derecho de percibir esta renta, faltaría abiertamente a la ley, por cuanto los vecinos de la villa no tendrían participación en este beneficio concedido al pueblo. Y semejante renuncia sería nula, por ser precepto del Código civil, en su art. 4.º, apartado primero, que son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley.

No puede renunciar a ella, porque las rentas de la Obra pía de García de la Cruz, constituyen un ingreso de los presupuestos municipales (Art. 136, párrafo primero, de la Ley municipal), con fin propio, y renunciando a ellas ni el fin se cumpliría y se mermaban los ingresos.

No puede renunciar a ella, porque la fundación es una verdadera donación, hecha a Peñaranda, aceptada por escritura pública por el Ayuntamiento de ésta villa, y ésta donación es irrevocable, por no existir ninguna de las causas de revocación que se establecen en el capítulo IV, título II, libro 3.º del Código civil.

Y finalmente no puede renunciar a ella, porque para hacerlo habrían de seguirse trámites legales, que ya tiene determinados la ley cuales sean y así lo tiene consignado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en varias sentencias, que debiera conocer el Ayuntamiento.

No puede éste dar otra aplicación a los bienes de la Obra pía, que la que se consigna en la escritura fundacional, porque desde el momento que tal hiciera, la fundación dejaría de funcionar (art. 38 del Código civil). Y entonces ¿a dónde irían a parar tales bienes? Este art. 38 lo dice, se aplicarán «a la realización de fines análogos en interés de la región, de la provincia ó Municipio que principalmente debieran recoger los beneficios de las instituciones extinguidas». Y según este precepto, Peñaranda perdería el capital que representa la Obra pía y, por consecuencia, sus rentas.

Mediten, pues, los señores concejales y vean cuan grande es su responsabilidad si toman un acuerdo lexivo a los intereses de Peñaranda. Consulten con su conciencia, con las leyes y con la defensa de estos intereses que les están encomendados, y sin apasionamientos, resuelvan lo que mas en consonancia resulta con el fin de la fundación y el bien de Peñaranda, que no es otro el móvil que me ha guiado al escribir estos articulejos, malos como mios (lo reconozco sinceramente), y que si algún mérito tienen es el de ser inspirados única y exclusivamente en lo que estimo justa defensa de sagrados intereses, que ha nacido en mí al calor de algo que significa amor al pueblo, en cuyo amor todos debemos ser unos para procurar el engrandecimiento, la prosperidad y el bienestar de la patria chica, del hogar solariego.

FRANCISCO GONZÁLEZ BAUTISTA

MERCADOS

Nada nuevo hay que decir sobre la marcha de las operaciones agrícolas.

Prosiguen y avanzan los trabajos de recolección de trigo, y, como ya hemos dicho, este grano, si bien es el que más cantidad de fanegas rinde, no satisface por completo en muchas comarcas, razón por la que habrá que deducirse algo de la cifra total que se daba como probable.

La cosecha de centenos es muy reducida, así como de algarrobas, que son muy solicitadas en todas partes, pagándose este grano desde 32 á 35 reales la fanega y existiendo la creencia de que no tardando muchas semanas han de subir una peseta más.

El precio del trigo nuevo en Valladolid, Medina del Campo, Arévalo y demás mercados importantes es de 43 y medio á 44 y medio reales la fanega, y un real más el trigo añejo.

La cebada se cotiza de 25 á 26 reales y el centeno de 32 á 34 rs.

Siendo nula la cosecha de garbanzos y muy deficiente la de los demás granos, excepto de trigo, los labradores, como recurso único para proveerse de fondos ventan, con preferencia á todo, el trigo, por tener un precio remunerador; y como terminada la recolección ha de haber concurrencia de este grano especialmente en los mercados, lógico es pensar que sobrevendrá una baja no de consideración ni tampoco muy duradera. Después vendrá la calma, normalizándose la situación, y aun cuando la sementera en el otoño se presentara bien, los precios del trigo no descenderán de 44 á 46 reales, á no ocurrir sucesos imprevistos.

El mercado de esta villa celebrado el jueves último hubo poca concurrencia de vendedores, pagándose á los siguientes precios:

Trigo añejo de 43 á 44 y nuevo á 42 reales fanega.

Cebada nueva de 25 á 26.

Algarrobas de 30 á 32.

De trigo añejo quedan pocas existencias.

Los precios de las lanas han descendido, procurándose muy poco; las negras súcias se venden á 60 reales arroba, blancas súcias á 65 y lavadas á 110.

Como la cosecha de garbanzos es nula no solo en esta villa sino en Castilla, han salido para Extremadura y Andalucía los compradores, y se supone que esta legumbre valdrá un cincuenta por ciento más que el año anterior.

NOTICIAS.

Del día.

Estamos en pleno periodo de fiestas. Bien se advierte en la animación que reina en la villa con la presencia de numerosos forasteros. Los coches de Medina del Campo, Avila y Alba, han venido estos días llenos de viajeros y en el tren de Salamanca llegan muchos aficionados á los festejos de Peñaranda. A todos

enviamos nuestro saludo y deseamos que su estancia entre nosotros sea feliz.

En las corridas de novillos que tendrán lugar hoy y mañana no escasearán en incidentes taurinos por los muchos aficionados que lucirán su destreza; los bailes en las sociedades Circulo de Peñaranda, La Imperial y Recreativa, estarán muy concurridos; el teatro en estas noches estará lleno; los fuegos artificiales serán presenciados por millares de personas, en el campo de San Francisco; y los paseos estarán concurridos, muy especialmente el de la hermosa plaza Corralada, donde lucirá vistosisima iluminación eléctrica.

El orden será perfecto, aun en estos días de expansión y divertimento que en todos los pueblos es necesario, presto que á ellos nos tienen acostumbrados los peñarandinos, siempre respetuosos y atentos con el forastero y siempre amantes de la unión, buena armonía y sensatez, demostrada en cuantos actos celebra.

Ahora solo falta que el temporal de lluvias que ayer comenzó, privando de hacer la acostumbrada excursión para ver el ganado en el campo cese pronto, y que un sol esplendoroso contribuya á dar alegría á las fiestas.

Reforma acertada

En virtud de moción presentada por el concejal señor Nodal solicitando se renovaran las lámparas de luz eléctrica en la Plaza Mayor y calles céntricas, como con muy buen acuerdo habia hecho la empresa espontáneamente con las de la Corralada, nuestro Alcalde, señor Peña-Igea, después de estudiar las condiciones de la concesión por las cuales era exigible la intensidad debida á las lámparas, y de conocer la opinión de los ilustrados profesores de la sección de Ciencias de este Colegio, D. Manuel Germeño y D. Arturo Pérez, á quienes llamó á su despacho, acordó de conformidad con la empresa que las lámparas sean renovadas pasadas mil horas de servicio.

Fallecimiento

El jueves último falleció en el Hospital de esta villa el desgraciado carretero Mariano Benito, natural de Tudela de Duero y vecino de Valladolid, á quien le fué amputada una pierna el día 19 del pasado, á consecuencia de la caída del carro que guiaba.

Teatro.

El domingo pasado se estrenó la graciosa comedia titulada «Los hijos artificiales» en la que los artistas hicieron derroche de gracia de conformidad con el espíritu de la obra. Sobre salieron en el desempeño de sus papeles la señora Bernádez y los señores Mata y Fernández coadyuvando el resto de la compañía al éxito de la representación.

El lunes también se estrenó el grandioso melodrama «La portera de la fábrica», en la que el señor Fernández hace un Mauricio de primer orden.

Por fin el viernes presenciemos el magnífico melodrama que lleva por

título «El soldado de San Marcial», obra de tan reconocido mérito fué puesta en escena con mucha propiedad mereciendo la aprobación unánime de los espectadores la señora Bernádez en su papel de Magdalena, el señor Fernández con el de Juan Guillen, Mata en el de traidor y Beas en el del gracioso Pascual. Los demás actores estuvieron á buena altura.

Elecciones municipales

Son tantas y tan contradictorias las noticias que circulan respecto á las elecciones municipales, que nada puede escribirse con entera certeza.

Lo que sí parece probable es que habrá ruda lucha y que se proyectan varios meetings más ó menos relacionados con ellas.

Bien venidos

Han regresado á esta villa:

De Santander, en su magnífico auto-nóvil, don Julio Bustillo, su señora é hijos y la señorita Jesusa Mesonero Gómez de Liaño. De la misma capital el señor Registrador de la Propiedad don Carlos de la Torre y su familia. De Gijón el comerciante don Felix Gómez y su señora. De Burgos la señorita Adela Gómez y su hermana doña Soledad Gómez de Martín Arroyo. De sus posesiones de Miranda, la señora viuda de Liaño y familia. De Salamanca, el Diputado provincial por este distrito don Fernando Sánchez de la Peña, su señora é hijos. De Avila, en cuya capital permanecerá su familia pasando la temporada de verano hasta Octubre, el Director del Colegio de 2.ª enseñanza y distinguido abogado don Sinfonso Nodal. De sus magníficas posesiones de la Granja, el ex Diputado provincial don Joaquín Sánchez de la Peña, su señora é hijos. De Madrid, el abogado de lo contencioso administrativo don Marcelino Herrero y su señora. De Espinosa doña Manuela de la Peña y doña Ramona Bernis.

Descanse en paz

Ha fallecido en Béjar el acaudalado industrial y Senador vitalicio don Jerónimo Rodríguez Yagüe. A pesar de su inmensa fortuna el señor Rodríguez Yagüe era muy modesto en sus costumbres y le agradaba tratar con las humildes. Sus fábricas permanecían abiertas solo por sostener á centenares de familias.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VOZ DE PEÑARANDA: Muy Sr. mío: Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico al siguiente comunicado á fin de que no solamente los individuos que componen la Sociedad de recreo de esta villa «La Recreativa» sino que también el público en general juzgue de los actos que ha cometido y en la actualidad está cometiendo parte de la Junta Directiva de dicha Sociedad, llegando hasta el extremo de cometer la arbitrariedad que un individuo que no tiene más carácter que el de Vocal de la Junta lleve á efecto actos de tanta importancia como el de la expulsión de socios. Dando á V. las gracias por la inserción, quedándole por tanto reconocido su affmo. amigo q. b. s. m.

CÁNDIDO HERNÁNDEZ.

Es el caso Sr. Director que sin más razones que las del porque si y deján-

dose llevar del apasionamiento, parte de los individuos que componen la Junta Directiva de la Sociedad de recreo de esta villa «La Recreativa» de la cual soy Vicepresidente, sin pararse en barrandichos señores trataron de ponerme en evidencia, ante los numerosos socios con que cuenta dicha Sociedad; para ello, sin cubrir las exigencias y requisitos que el Reglamento dispone, convocaron á Junta general, la cual se celebró el 19 del pasado Julio (y para la que, ni como Vicepresidente, ni como al último de los socios, se me citó) y en la que reinando el desorden y barullo más grande el cual después de todo era en esperar, porque en toda reunión donde no hay una persona que dirija las discusiones que en ella puedan surgir, no cabe otro remedio, se tiene que llegar al caos, tiene que resultar un *totum revolutum*, como en efecto, fué el resultado de citada reunión, que es el único nombre que á aquél acto puede darse, no el de Junta general, porque para que esto hubiera sido, era necesario haber cumplido con lo que el Reglamento dice.

Hallándose enfermo mi querido amigo don José Sánchez García, Presidente de «La Recreativa» fui llamado por orden del señor Alcalde para que en cumplimiento de lo que en el Boletín de la provincia (Extraordinario del 5 de Julio) se hacía saber, fuera inscrita esta Sociedad en el Registro especial de Asociaciones.

Guiado de los mejores deseos, de la intención de aquél que tiene cariño á una cosa hice las gestiones necesarias hasta llegar que la Sociedad figurara inscrita en citado Registro, como en efecto figura.

Debo advertir que tales gestiones las lleve á efecto voluntariamente y solo con el propósito que á la Sociedad no se la ocasionaran perjuicios de ningún género y para que aun resultara más beneficio los gastos que tuve necesidad de hacer para llegar á la consecución de aquél fin, fueron de mi peculio particular.

Todas estas razones son las que á dichos señores les han movido á conducirse en la manera tan... que á juicio del público dejo el calificativo que sabe dársela.

En vista de todo esto se formó una solicitud dirigida al señor Presidente, en la cual figuran las firmas de cuarenta y siete socios, mayor número de lo que el Reglamento dispone para el caso en que se desee la celebración de Junta general, la que habiendo sido presentada por uno de los firmantes al Secretario de la Sociedad y exigido recibo de la presentación, éste se negó á darle, por lo que el socio quizá pensando lo que muy fácilmente hubiera podido suceder, decidió no hacer la presentación de aquélla.

Copiada literalmente la solicitud dice así:

Sr. Presidente y demás individuos que componen la Junta Directiva de la sociedad de recreo de esta villa titulada «La Recreativa».

Los que suscriben, miembros que forman parte de la sociedad arriba indicada, tienen el honor de exponer á VV: Que con la urgencia que el caso requiere, y con el fin de que el proceder noble y elevado del que ha venido desempeñando el papel de Presidente de esta nuestra sociedad, por hallarse este señor imposibilitado en virtud de uno de los artículos del Reglamento por que esta sociedad se rige y gobierna, cual es el de enfermedad, y teniendo necesidad de que todos nuestros compañeros se convenzan de que las gestiones practicadas por el señor Vicepresidente han sido, procurando beneficiar á la sociedad, á este fin recurriendo á VV. para que dentro del término que el Reglamento dispone se cite o mejor dicho se convoque Junta general en la que cumpliendo con lo que dice el artículo 12 de supradicho Reglar

han de tratar los puntos siguientes:

1.º Hacemos constar nuestra más enérgica protesta en cuanto se refiere a la Junta celebrada el día 19 del corriente mes, por no estar constituida la presidencia de la mesa en ninguna de las dos personas que desempeñan los cargos de Presidente y Vicepresidente de tantas veces dicha sociedad.

2.º Protestar también del estado en que sin más razones que las del apasionamiento, sin más fundamentos que el porque sí, se quiso colocar y hasta se colocó, á dicho señor Vicepresidente, queriendo hacer ver el interés grande que tiene porque esta sociedad se desequilibre, y como todo edificio desequilibrado, sufra los efectos consiguientes, su ruina, y decimos que protestamos de tal acto, porque nos consta de una manera probatoria y palpable que á este señor siempre le han guiado en lo que respecta á la sociedad, sentimientos más nobles, más generosos y elevados.

Prueba de todo esto, es la contestación al oficio que este señor Vicepresidente dirigió al señor Gobernador Civil de la Provincia, tan luego como tuvo conocimiento de lo que en el Boleín Extraordinario del corriente, se ordena en cuanto á la inscripción en el correspondiente Registro, de todas las sociedades establecidas hasta la fecha.

Si este señor hubiera estado en alguna ocasión guiado de los sentimientos con que

quieren hacer aparecer, ninguna necesidad tenía de haberse tomado molestias de ningún género, toda vez, que él no ha recibido oficio en que delegará sus funciones el Presidente, y que á no dudar otro no hubiera tomado el interés que este señor Vicepresidente se ha tomado en beneficio y bien de la sociedad.

3.º Protestar asimismo de la manera tan arbitraria en que se ha infringido el artículo 29 del Reglamento, en que sin la anticipación que dicho artículo dispone y sin la citación que ha dicho el señor Vicepresidente, se le debió hacer aunque no tuviera tal representación, más que la del último socio, se celebró la Junta general de dicho día diez y nueve.

4.º Dar cuenta y á la vez poner á disposición de los socios que concurren á la celebración de la Junta general que se solicita del oficio que el señor Gobernador tiene el honor de dirigir al Vicepresidente, en contestación al que este señor dirigiera, y lo que en él ordena.

5.º Haberse infringido el particular 1.º, 6.º y 7.º del artículo 33, así como el art. 34.

Y siendo estos los puntos que se han de tratar, solicitamos á VV. convoquen á todos los individuos que componen la sociedad, señalando día para la celebración de la Junta general que solicitamos.

(Siguen 57 firmas).

Dispense V. señor Director la molestia que pueda haberle dado la inserción del anterior comunicado, pero mi dignidad y fin manera de proceder en sociedad no me permiten agüetarme con la situación tan injusta en que parte de la Junta Directiva de «La Recreativa» caprichosamente quiso colocarme.

PASATIEMPOS

(Solución á los del número 1.316.)
A las Preguntas.
1.º el tiempo.—2.º El Sol.
A la Charada en salto de caballo—Oveja
A la Charadita.—Casado.

CHARADA

Menos prima en Tetuán,
menos dos en la laguna,
menos tres es un obsequio
que al todo agrada sin duda.

ACERTIJO.

Estoy en todo lo humano,
ni al pobre ni al rey respeto;
y soy malo para unos

mientras soy para otros bueno.
Por mí viene el hombre al mundo
para morir, por mí, luego;
soy la frase: *estaba escrito*
y para mí no hay remedio.
Pertenezco á lo invisible,
solo se ven mis efectos;
y como agente de Dios
por el doy dichas ó anhelos.
Estoy tan multiplicado,
que ya contarme no puedo;
pues soy tantos cuantos seres
son los del humano género.
Ahora bien: como palabra
solo dos sílabas tengo,
cuyos dos significados
son completamente opuestos.

(Las soluciones en el número próximo.)

PEÑARANDA. 1903

IMP. DE B. SANCHEZ

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes á las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, *no irrita* y mezclándola con agua, resulta aún *muysuperior* á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de la MARGARITA, sus condiciones terapéuticas, tampoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Parsis fué declarada este agua la mejor de su clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resutas que LA MARGARITA DE LOECHES, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico y que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbonico que las que pretendenser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, úlceras rebeldes y demás que expresa la tiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principalmente de todas partes.—SU GRAN CAUDAL DE AGUA decrece en las demás aguas, lo permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abiertos del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas etnicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, bajos. Es gran su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido **MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS.**

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

CONDE DE ROMANONES (LIBREROS) NÚMERO 7.
SALAMANCA.

Director: D. Gabriel Díaz.

establecimiento docente, cuya labor se ha visto coronada con el honor en los exámenes últimamente celebrados, persigue los trascendentales fines de procurar á sus alumnos sólida enseñanza verdadera.

itos inspira su reglamento en los principios religiosos y notable disciplina; procurando, en cuanto á la enseñanza el material científico necesario y sostener á los profesores, todos los cuales ostentan, como el Director, títulos de bachilleres, magisterios, doctorados, etc.

mos, medio pensionistas y externos de Facultad.

Venta ó arriendo

de unas portadas con cuadra, corral y poco, sita en la calle de Colón frente al almacén de maderas de los señores Nuñez y Nodal. La persona que se interese en su adquisición puede entenderse con su dueña Antonia Pérez, que habita en la misma calle.

Venta

Se vende la casa número 14 de la Plazuela de la Fuente, la cual consta de dos pisos, corral y hermosas habitaciones, que fué del señor cura beneficiado. Entenderse con la viuda de Camilo de la Fuente, que vive en la calle de la Luz.

Tres casas

Se venden muy baratas, conteniendo una de estas hermosas y espaciosas habitaciones con jardín situadas en la calle de Medina y, propiedad de D. Santiago Gómez. Entenderse con don Martín Sánchez, Librería, Peñaranda.

Se vende

Por fallecimiento de su dueña doña Victoria Nuñez, una casa de nueva construcción, calle de Nuestra Señora número 52. Quiera comprarla se entenderá con sus herederos que habitan en la misma.

DROGUERÍA DE FRANCISCO DE DIOS

PEÑARANDA.

Se participa al público haber recibido para la venta un surtido completo de cristales planos y tejas de cristal, á precios económicos.

ALMENDRA FINA SUPERIOR

Garbanzos cocheros.

En varios tamaños de la nueva cosecha, se han puesto á la venta desde el día 11 de Agosto en el comercio de ultramarinos finos

RUPERTO DELA TORRE

Casa del Jardín, plaza Corralada, número 8, Peñaranda.

C.ª COLONIAL



CAFÉS CHOCOLATES

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

MAYOR 18. MADRID

Se vende

una casa en la calle Travesía de San Juan, con acceso a la Bebedero, número 21, que consta de planta alta y baja, con corrales y buenas cuerdas. Entenderse con Narciso Sánchez, que vive en Somorrostro.

Papel DE PERIÓDICOS

tamaño grande, se vende á precios económicos en la imprenta de este periódico.

